Asunción, 17 de mayo de 2019

Nota D.O.C. / D.P.C.E. Nº 23/ 2019

Señores
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
Avda. Costanera y Calle 3, Parque Industrial Barrail.
Teléf.: (021) 492171 - 443499
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS" ID Nº 365.124,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 206 de fecha 16 de mayo de 2019, se ADJUDICA el llamado a las siguientes empresas:

- CASA BOLLER S.A.
- SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. Nº 206/2019 e Informe de Evaluación.

Miguel León, Jefe
Unic. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

CVE N° 10/19 - ID N° 365.124

2 mensajes

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com> 20 de mayo de 2019, 10:20
Para: junna.benavides@sanofi.com

BUENOS DÍAS,

SE REMITE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN SG N° 206/19 EN EL MARCO DE LA CVE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS" ID 365.124.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL CORREO.

Atte.

Miguel León.

2 archivos adjuntos

CVE 10 NOTIF SANOFI.pdf
23K

CVE 10 RESOL ADJ.pdf
110K

Junna.Benavides@sanofi.com <Junna.Benavides@sanofi.com> 20 de mayo de 2019, 10:54
Para: migueleonpy@gmail.com
Cc: Bruno.Lezcano@sanofi.com

Gracias Miguel :

Recibido , pasaremos a firmar.

Junna

Junna Benavides

Gerente Comercial

TEL.: +595 (21) 2881106

Parque Industrial Barrail. Avda. Costanera y Calle 3, Asunción - Paraguay

SANOFI Empowering Life

De: Miguel Leon [mailto:migueleonpy@gmail.com]
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 10:21
Para: Benavides, Junna /PY <Junna.Benavides@sanofi.com>
Asunto: [EXTERNAL] CVE N° 10/19 - ID N° 365.124

EXTERNAL : Real sender is migueleonpy@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Asunción, 17 de mayo de 2019

Nota D.O.C. / D.P.C.E. Nº 24/ 2019

Señores
CASA BOLLER S.A.
Avda. Aviadores del Chaco 2518 e/San Blas
Teléf.: (021)574-357; 591-849/50
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS" ID Nº 365.124,** a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 206 de fecha 16 de mayo de 2019, se ADJUDICA el llamado a las siguientes empresas:

- CASA BOLLER S.A.
- SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.

Al respecto señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Copia de la Resolución S.G. Nº 206/2019 e Informe de Evaluación.

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

Gmail **DPTO. DE ADJUDICACIONES MSPBS <adjudicacionesdoc1451@gmail.com>**

Fwd: CVE N° 10/19 - ID N° 365.124

Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com> 22 de mayo de 2019, 9:59
Para: adjudicacionesdoc1451@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **armando.romero** <armando.romero@boller.com.py>
Date: mié., 22 may. 2019 a las 9:46
Subject: Re: CVE N° 10/19 - ID N° 365.124
To: Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>

Recibido

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: Miguel Leon <migueleonpy@gmail.com>
Fecha: 20/5/19 10:21 (GMT-04:00)
A: armando.romero@boller.com.py
Asunto: CVE N° 10/19 - ID N° 365.124

BUENOS DÍAS,

SE REMITE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN SG N° 206/19 EN EL MARCO DE LA CVE N° 10/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DE COMPOSICIÓN ESPECIFICA PARA TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ONCOLOGICAS" ID 365.124.

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL CORREO.

Atte.

Miguel León.